

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE INFORME:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PROYECTO:	“LAT 115 KV LLANO SÁNCHEZ – LA ARENA. TRAMO DIVISA- SUBESTACIÓN LA ARENA”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.
CONSULTORES:	MANUEL RODES IRC-036-2001 JOEL E. CASTILLO IRC-042-2001
LOCALIZACIÓN:	DISTRITOS DE SANTA MARÍA, PARITA Y CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (EDEMET, S. A.), estará desarrollando el proyecto denominado **“LAT 115 Kv Llano Sánchez – La Arena. Tramo Divisa- Subestación La Arena”**, entiéndase las siglas *LAT como Línea de Alta Tensión*, que en tramo global posee una longitud 44.48 km, el cual fue dividido en dos etapas: La **Primera Etapa** constituye el tramo Llano Sánchez – Divisa, ya construida y en funcionamiento, y la **Segunda Etapa** el tramo Divisa-La Arena, siendo esta última etapa sometida al proceso de evaluación en el presente Estudio de Impacto Ambiental categoría I, cuya extensión alcanza los 32.43 km de tramo aéreo y 1,538 metros en el tramo soterrado.

El empalme se hará en Divisa y de ahí en adelante la construcción de este nuevo proyecto se hará paralelo a la línea de alta tensión existente, cuya construcción data de la época de los años 70, aprovechando la servidumbre pública creada en aquel entonces mediante Resuelto del Ministerio de Obras Públicas (MOP) el 17 de julio de 1975, para que el IRHE construyera este tendido eléctrico Divisa- La Arena que llevaría el servicio de electricidad a esa región de la provincia de Herrera. Actualmente se requiere ampliar la capacidad del tendido eléctrico para abastecer a la Subestación Eléctrica de La Arena de este recurso para mejorar la calidad y eficiencia en el suministro, de tal forma que se pueda hacerle frente al aumento de la demanda por el crecimiento comercial y habitacional en la región de Azuero.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

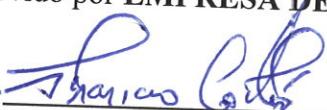


VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“LAT 115 KV LLANO SÁNCHEZ – LA ARENA. TRAMO DIVISA- SUBESTACIÓN LA ARENA”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“LAT 115 KV LLANO SÁNCHEZ – LA ARENA. TRAMO DIVISA- SUBESTACIÓN LA ARENA”**, promovido por **EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE, S.A.**


ING. FRANCISCO CORTÉS
Técnico Evaluador

CONSEJO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FRANCISCO M. CORTÉS R.
LIC. EN INGENIERIA EN
RECURSOS NATURALES
IDONEIDAD: 8,102-15


LIC. LUIS PEÑA
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental


LIC. ALEJANDRO QUINTERO
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

